

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
	COMUNICACIÓN	Versión:01
Fecha: 16-03-2016		
Página: 1de (13)		

Mocoa, Putumayo 13 de Julio de 2022

SEÑORES

**PERSONAL DE EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO Y PROVEEDORES O
CONTRATISTAS
CIUDAD**

**Asunto: RECEPCION DE LA FACTURA ELECTRONICA EN EL CORREO INSCRITO
ANTE LA DIAN.**

Cordial saludo,

La Subgerencia administrativa y financiera se permite informar que para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución #000085 del 08 de abril de 2022, y demás normas que regulan la materia expedidas por la DIAN, en la **Empresa de Energía Putumayo S.A. E.S.P.** solo se recepcionara la factura electrónica de nuestros proveedores y contratistas que estén obligados a facturar electrónicamente o los que sin estarlo lo hagan de manera voluntaria, en el correo registrado ante la DIAN facturacionelectronica@energiaputumayo.com.

Una vez que la factura electrónica de nuestros proveedores sea validada por la DIAN y recibida en nuestro correo de recepción, en el área de contabilidad realizara las validaciones internas para registrar los eventos de acuse de recibo, recibo de los bienes o servicios adquiridos y Aceptación o Rechazo de la factura electrónica de venta, nota débito y nota crédito.

Cordialmente,


ANDRY JEFFERSON BASTIDAS CHAMORRO
Subgerente Administrativo y Financiero EEP S.A. ESP

Energía que avanza